



Ciudad de Santa Rosa

City Hall, Council Chamber
100 Santa Rosa Avenue
Santa Rosa, CA 95404

ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA CIUDAD E INFORME DE SÍNTESIS 8 DE JUNIO DE 2021

12:00 P.M. - SESIÓN CERRADA (VIDEOCONFERENCIA)

1:00 P.M. - SESIÓN DE ESTUDIO (VIDEOCONFERENCIA)

4:00 P.M. - SESIÓN ORDINARIA (VIDEOCONFERENCIA)

DEBIDO A LAS DISPOSICIONES DE LAS ÓRDENES EJECUTIVAS N-25-20 Y N-29-20 DEL GOBERNADOR QUE SUSPENDEN CIERTOS REQUISITOS DE LA LEY BROWN, Y LA ORDEN DEL OFICIAL DE SALUD DEL CONDADO DE SONOMA DE REFUGIARSE EN EL LUGAR PARA MINIMIZAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE LA CIUDAD PARTICIPARÁN A TRAVÉS DEL SEMINARIO WEB POR ZOOM.

LOS MIEMBROS DEL PÚBLICO PUEDEN PARTICIPAR EN LA REUNIÓN CONECTÁNDOSE A [HTTPS://SRCITY-ORG.ZOOM.US/J/91775475227](https://srcity-org.zoom.us/j/91775475227) O MARCANDO AL 877-853-5257 E INTRODUCIENDO LA CLAVE DEL SEMINARIO WEB: 917 7547 5227

**LA REUNIÓN TAMBIÉN SERÁ TRANSMITIDA EN VIVO EN [HTTPS://SANTA-ROSA.LEGISTAR.COM/CALENDAR](https://santa-rosa.legistar.com/calendar).
HAGA CLIC EN EL ENLACE "*IN PROGRESS*" PARA VERLA.
LA REUNIÓN TAMBIÉN SE PUEDE VER EN EL CANAL 28 DE COMCAST,
EN EL CANAL 99 DE AT&T U-VERSE, Y EN
[HTTPS://WWW.YOUTUBE.COM/CITYOFSANTAROSA](https://www.youtube.com/cityofsantarosa)**

Los comentarios del público pueden hacerse en vivo durante la reunión mediante Zoom o pueden presentarse antes de las 5:00 p.m. del lunes anterior a la reunión del Consejo de la Ciudad por correo electrónico a cc-comment@srcity.org, por mensaje de voz grabada al 707-543-3005 o por medio de comentario electrónico en <https://santa-rosa.legistar.com>.

POR FAVOR TOME EN CUENTA QUE TODOS LOS CORREOS ELECTRÓNICOS ENVIADOS AL CONSEJO DE LA CIUDAD SE CONSIDERAN REGISTROS PÚBLICOS Y ESTÁN SUJETOS A LA DIVULGACIÓN BAJO LA LEY DE REGISTROS PÚBLICOS DE CALIFORNIA.

LAS FECHAS LÍMITE Y DEMÁS INSTRUCCIONES ADICIONALES PARA LOS COMENTARIOS DEL PÚBLICO SE ESTABLECEN A CONTINUACIÓN.

EL CONSEJO PUEDE HACER RECESOS DURANTE LA TARDE/NOCHE PARA LOS DESCANSOS.

LOS ASUNTOS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA COMENZARÁN A LAS 5:00 P.M. O DESPUÉS

LOS ASUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA PUEDEN SER ABORDADOS FUERA DE SECUENCIA.

COMENTARIOS DEL PÚBLICO:

Con excepción de los temas de la audiencia pública, se permitirán comentarios del público sobre todos los asuntos del orden del día en el momento en que se ventile cada asunto. Los comentarios sobre los temas de la audiencia pública podrán hacerse cuando se abra la audiencia.

Comentarios del público en vivo: El público que asista a la reunión a través del enlace Zoom o por vía telefónica podrá hacer comentarios sobre asuntos del orden del día en el momento en que se ventilen durante la Reunión del Consejo de la Ciudad. Conéctese a <https://srcity.org/virtualparticipation> para obtener más información.

Comentarios del público por correo electrónico: Para enviar un comentario del público por correo electrónico al Consejo de la Ciudad, favor de dirigirlo a: cc-comment@srcity.org antes de las 5:00 p.m. del lunes, 7 de junio. Identifique en la línea de asunto de su correo electrónico el número del asunto del orden del día sobre el que desea hacer el comentario, escriba su nombre y su comentario en el cuerpo del correo electrónico. Por favor, limite su correo electrónico a 400 palabras aproximadamente (lo que equivale a 133 palabras habladas por minuto). Por favor tome en cuenta que todos los correos electrónicos enviados al Consejo de la Ciudad se consideran registros públicos y están sujetos a la divulgación bajo la Ley de Registros Públicos de California.

Comentario electrónico: Para enviar un comentario electrónico (eComment), conéctese a <https://santa-rosa.legistar.com> y haga clic en el enlace eComment cerca del enlace del orden del día. El período para comentarios electrónicos cerrará a las 5:00 p.m. del lunes, 7 de junio.

Comentarios del público por mensaje de voz: Para presentar un comentario del público por mensaje de voz, llame al 707-543-3005 antes de las 5:00 p.m. del lunes, 7 de junio. Mencione su nombre, el número del asunto del orden del día sobre el que desea comentar, y su comentario. **NO DEJE SU NÚMERO TELEFÓNICO NI SU DIRECCIÓN PERSONAL EN EL MENSAJE DE VOZ, YA QUE SE REPRODUCIRÁ EN VIVO DURANTE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE LA CIUDAD.**

Los comentarios del público recibidos por medios electrónicos antes de la fecha límite se distribuirán a los miembros del Consejo de la Ciudad y se agregarán al orden del día antes del comienzo de la reunión del Consejo de la Ciudad para su acceso público. Los comentarios del público en forma de mensaje de voz grabado se reproducirán durante la reunión en el momento en que se ventile el tema.

Los asuntos no incluidos en el orden del día son el momento en que cualquier persona puede dirigirse al Consejo sobre asuntos que no figuran en este orden del día pero que se encuentran dentro del campo de la jurisdicción del Consejo. El primer período de comentarios del público sobre los asuntos no incluidos en el orden del día (Asunto 13 del orden del día) comenzará a las 5:00 p.m. o después y se limitará a doce locutores seleccionados al azar por el Alcalde. Cada locutor dispondrá de tres minutos. Los locutores que no tengan la oportunidad de hablar durante este tiempo podrán hacer comentarios del público en el asunto 17 del orden del día.

12:00 P.M. (VIDEOCONFERENCIA)

1. INICIO Y TOMA DE ASISTENCIA

2. ANUNCIO DE LOS TEMAS DE LA SESIÓN CERRADA

Tras el anuncio de los temas de la sesión cerrada y antes del receso para iniciar la misma, el público podrá hablar hasta tres minutos sobre los temas que se tratarán en la sesión cerrada.

**2.1 CONFERENCIA CON EL NEGOCIADOR DE BIENES INMUEBLES
(Sección 54956.8 del Código de Gobierno)**

Propiedad: 410 B Street también conocido como 521 Fifth esquina con Estacionamiento 2, Número de parcela 010-045-025

Negociadora de parte de la Agencia: Jill Scott, Gerente de Bienes Inmuebles:

Partes de la negociación: Cornerstone Properties, LLC

En negociaciones: Precio y condiciones de venta

**2.2 CONFERENCIA CON EL NEGOCIADOR DE BIENES INMUEBLES
(Sección 54956.8 del Código de Gobierno)**

Propiedad: 741 3rd Street esquina con 758 4th Street Números de parcela 009-014-016, 009-014-017 y 009-072-044

Negociadora de parte de la Agencia: Jill Scott, Gerente de Bienes Inmuebles:

Partes de la negociación: Condado de Sonoma

En negociaciones: Precio y condiciones de venta

**2.3 CONFERENCIA CON EL NEGOCIADOR DE BIENES INMUEBLES
(Sección 54956.8 del Código de Gobierno)**

Propiedad: 702 y 716 Bennett Valley Road, y 927 y 921 Rutledge Avenue, Santa Rosa CA, 95404

Números de parcela 038-151-004 / 038-151-011 / 009-333-009 / 009-333-014

Negociadora de parte de la Agencia: Jill Scott, Negociadora de Bienes Inmuebles: y Nicole Rathbun, Especialista del programa

Partes de la negociación: Freebird Development Company, LLC y Allied Housing, Inc.

En negociaciones: Precio y términos del Acuerdo de Enajenación y Desarrollo (DDA)

**2.4 CONFERENCIA CON LOS NEGOCIADORES LABORALES
(Sección 54957.6 del Código de Gobierno)**

Representantes designados de la agencia: Jan Mazyck, Director de Finanzas, Amy Reeve, Directora de Recursos humanos, Jeremia Mills, Gerente de Relaciones Laborales, y Jeff Berk, Asistente principal del Abogado de la Ciudad.

Organizaciones de empleados: Asociación de Bomberos de Santa Rosa - Sección 1401 (en representación de la Unidad 2 de Empleados de la Ciudad); Ingenieros operadores Sección 3, Operadores de mantenimiento y sistemas de servicios públicos (Unidades de empleados 3 y 16); Asociación de Empleados de la Ciudad de Santa Rosa (Unidades de empleados 4, 6 y 7); Asociación de Oficiales de Policía de Santa Rosa, (Unidad de empleados 5); Sindicato Internacional de Empleados de Servicios Sección 1021, (Unidades de empleados 8 y 14); Asociación de Administración de la Seguridad Pública (Unidad de empleados 9); Administración Ejecutiva (Unidad de empleados 10); Mandos intermedios (Unidad de empleados 11); Confidencial (Unidad de empleados 12); Mecánicos (Unidad de empleados 13); Abogado de la Ciudad (Unidad de empleados 15); Asociación de Abogados de la Ciudad de Santa Rosa (Unidad de empleados 17), Asociación de Gerentes de Santa Rosa (Unidad de empleados 18).

2.5 CONFERENCIA CON EL ASESOR JURÍDICO – LITIGIOS EXISTENTES
(Párrafo (1) de la subdivisión (d) de la Sección 54956.9 del Código de Gobierno

Nombre del caso: En el asunto de la apelación del Departamento de Policía de Santa Rosa

No. de caso en la corte: Departamento de Relaciones Industriales, Consejo de Apelaciones de Seguridad y Salud Ocupacional, Inspección No. 1472724

RECESO DE LA(S) SESIÓN(ES) CERRADA(S) Y REANUDACIÓN DE LA SESIÓN ABIERTA MEDIANTE EL ZOOM.

1:00 P.M. (VIDEOCONFERENCIA)

3. SESIÓN DE ESTUDIO

Los temas de la sesión de estudio son temas para un debate a profundidad y una posible orientación al personal. No se tomará ninguna medida.

3.1 SESIÓN DE ESTUDIO SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DE LAS TARIFAS POR DEMANDA DE AGUA Y DRENAJE DE 2021

Las tarifas por demanda de agua y drenaje, que se cobran una sola vez por los nuevos desarrollos inmobiliarios, se actualizan periódicamente para ajustar las tarifas en función de la valoración actual del sistema y del uso de los clientes. El 26 de agosto de 2014, el Consejo de la Ciudad adoptó el Estudio de Tarifas por Demanda de Agua y Drenaje de 2014 y la actual tabla de tarifas por demanda.

El consultor de Santa Rosa Water, The Reed Group, Inc. realizó un análisis detallado para desarrollar una nueva tabla de tarifas y actualizar la tarifa por demanda de agua y drenaje.

La actualización de la tarifa por demanda propuesta para 2021 aumentará la tarifa por demanda de cada mil galones de agua y drenaje. Sin embargo, las categorías residenciales, basadas en el uso de los clientes de Santa Rosa, se han reducido, lo que ha dado como resultado que las tarifas combinadas de agua y drenaje de 2021 sean menores que las actuales tarifas por demanda combinadas.

El Consejo podrá recibir información, hacer preguntas, discutir y dar indicaciones al personal con respecto al estudio sobre la actualización de las tarifas por demanda de agua y drenaje de 2021..

3.2 PROCESO Y CALENDARIO DE REORDENACIÓN POLÍTICA DE LOS DISTRITOS DEL CONSEJO

Los límites de los distritos del Consejo deben ser evaluados cada diez años al recibir los datos del Censo Federal para asegurar el cumplimiento continuo de la Constitución de los Estados Unidos y la ley federal y estatal. La evaluación decenal también da a la Ciudad la oportunidad de ajustar los límites de los distritos del Consejo si así lo desea.

La Oficina del Censo de los Estados Unidos ha anunciado que los datos del Censo necesarios para los esfuerzos locales de reordenación política de distritos se publicarán a más tardar el 30 de septiembre de 2021. El proceso de reordenación de distritos debe llevarse a cabo para mediados de abril de 2022 para que surta efectos en las elecciones de noviembre de 2022.

El Código Electoral del Estado establece los requisitos de procedimiento para la reordenación local de los distritos. En la sesión de estudio se describirán estos pasos del procedimiento y se informará al Consejo y al público de los plazos necesarios.

El Consejo podrá recibir información, hacer preguntas, discutir y dar indicaciones al personal con respecto al proceso de reordenación política de los distritos.

3.3 REVISIÓN DEL ACTA CONSTITUTIVA

La Ciudad de Santa Rosa es una ciudad constituida de conformidad con las disposiciones de la Constitución de California y regida por el Acta Constitutiva de la Ciudad ratificada por los votantes de la ciudad. La sección 12 del Acta permite la revisión y modificación del Acta con una frecuencia no superior a 10 años. La última revisión del Acta comenzó en 2011 y dio lugar a la propuesta de modificaciones colocada en la votación de noviembre de 2012. Conforme a los términos de la Sección 12, la Ciudad es ahora elegible, aunque no está obligada, a iniciar una nueva revisión del Acta Constitutiva. La revisión del Acta Constitutiva puede dar lugar a propuestas de modificaciones, adiciones o eliminaciones de las disposiciones existentes del Acta. Todo cambio al Acta que se proponga está sujeto a la aprobación de los votantes.

Se recomienda que el Consejo celebre una sesión de estudio para escuchar y discutir los procedimientos, el calendario y las opciones para la revisión del Acta. El Consejo podrá recibir información, hacer preguntas, discutir y dar indicaciones al personal. No se tomará ninguna medida formal.

4:00 P.M. (VIDEOCONFERENCIA)

4. ANUNCIO DE LA TOMA DE ASISTENCIA

5. INFORME, SI LO HAY, SOBRE LAS SESIONES DE ESTUDIO Y CERRADAS

6. PROCLAMACIONES/PRESENTACIONES

6.1 PROCLAMACIÓN - SEMANA DEL ORGULLO

7. SESIONES INFORMATIVAS POR PARTE DEL PERSONAL

Este tiempo se reserva para que el personal de la Ciudad proporcione una sesión informativa de cinco minutos al Consejo sobre los asuntos de interés de los departamentos. No se tomará ninguna medida sobre estos asuntos, excepto la posibilidad de colocar un tema en particular en un orden del día a futuro para su consideración por el Consejo.

7.1 ÚLTIMAS NOTICIAS DE LA RESPUESTA ANTE EL COVID-19

Este será un asunto permanente en el orden del día. No se tomará ninguna medida, excepto las posibles indicaciones al personal.

7.2 ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE EMPODERAMIENTO DE LA COMUNIDAD

Este será un asunto permanente en el orden del día. No se tomará ninguna medida, excepto las posibles indicaciones al personal.

7.3 ACTUALIZACIÓN DE LA RECUPERACIÓN POR EL INCENDIO DE GLASS

El personal proporcionará una actualización sobre la Recuperación por el Incendio Tubbs. No se tomará ninguna medida, excepto las posibles indicaciones al personal.

7.4 PERSPECTIVA PARA EL 2021 DE PG&E SOBRE CORTES DE ENERGÍA POR SEGURIDAD PÚBLICA Y ESFUERZOS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS FORESTALES

PG&E ofrecerá una presentación sobre sus perspectivas para el 2021 en cuanto a los cortes de energía por seguridad pública y los esfuerzos generales de seguridad contra incendios forestales.

7.5 ÚLTIMAS NOTICIAS DEL PLAN DE EQUIDAD DE SEED COLLABORATIVE

Noticias relacionadas con el trabajo de equidad que realiza Seed Collaborative. El consultor proporcionará una actualización de la situación actual de los avances.

8. INFORMES DEL GERENTE DE LA CIUDAD/ABOGADO DE LA CIUDAD

9. DECLARACIONES DE ABSTENCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO

10. INFORMES DEL ALCALDE Y MIEMBROS DEL CONSEJO

10.1 INFORMES DE ENLACE Y DE SUBCOMITÉS DE MIEMBROS DEL CONSEJO Y DEL ALCALDE (Y POSIBLES INDICACIONES DEL CONSEJO AL REPRESENTANTE DEL CONSEJO SOBRE ASUNTOS PENDIENTES, SI ES NECESARIO)

- 10.1.1 Informes de Subcomités del Consejo**
- 10.1.2 Autoridad de Transporte del Condado de Sonoma/Autoridad Regional de Protección del Clima (SCTA/RCPA)**
- 10.1.3 Sonoma County Water Agency (SCWA) - Comité Consultivo del Agua**
- 10.1.4 Asociación de Gobiernos del Área de la Bahía (ABAG)**
- 10.1.5 Comité Consultivo del Distrito de Preservación Agrícola y Espacios Abiertos del Condado de Sonoma**
- 10.1.6 Autoridad de Energía Limpia de Sonoma (SCPA)**
- 10.1.7 Zero Waste Sonoma (antes conocida como la Agencia de Gestión de Residuos del Condado de Sonoma (SCWMA))**
- 10.1.8 Agencia de Sustentabilidad de Aguas Subterráneas (GSA)**
- 10.1.9 Home Sonoma County (HSC)**
- 10.1.10 Distrito de Empresas de Renovación (RED)**
- 10.1.11 Subcomité de Seguridad Pública**
- 10.1.12 Otro**

10.2 NOMBRAMIENTOS DE CONSEJOS, COMISIONES Y COMITÉS

- 10.2.1** El Consejo de la Ciudad, mediante una moción, dará instrucciones al Alcalde sobre las cartas de interés recibidas para los nombramientos de las siguientes vacantes, que serán realizadas por el Consejo Directivo y el Comité Selectivo de la Ciudad de la Asociación de Alcaldes y Concejales del Condado de Sonoma en su reunión del 10 de junio de 2021:

Consejo de la Ciudad

8 DE JUNIO DE 2021

1. Asociación de Alcaldes y Concejales, Presidente del Comité Selectivo de la Ciudad
 - Para cubrir el término del alcalde Jason Turner (expira en enero de 2022)
2. Golden Gate Bridge, Highway & Transportation District - (Nombramiento realizado por el Consejo de Supervisores) Un puesto para cubrir el término que ha expirado (Enero de 2021) de Gina Belforte, Rohnert Park. (Término de dos años)
 - Alcalde Gerard Giudice (Rohnert Park)
3. Consejo de Supervisión Consolidada del Condado de Sonoma (anteriormente conocida como el Consejo de Supervisión de la Agencia Sucesora de la Agencia de Reurbanización Comunitaria del Condado de Sonoma), un puesto (Suplente), para cubrir un término vacante de David Cook (Sonoma). Término no especificado.

También se recomienda que, si se reciben nominaciones tardías o si el Comité Selectivo de la Ciudad o el Consejo de la Asociación de Alcaldes y Concejales recomiendan a los suplentes, el Consejo de la Ciudad faculte al Alcalde o a su representante designado para votar sobre estas nominaciones o recomendaciones tardías en la reunión del Comité Selectivo de la Ciudad o en la reunión del Consejo de la Asociación de Alcaldes y Concejales.

11. APROBACIÓN DE LAS MINUTAS

12. TEMAS DE CONSENTIMIENTO

12.1 RESOLUCIÓN - GRAVAMEN PARA RECUPERACIÓN DE COSTOS SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN 1937 TERRY ROAD

RECOMENDACIÓN: El Departamento de Planificación y Desarrollo Económico recomienda que el Consejo, por resolución apruebe el gravamen para recuperación de costos administrativos por un monto de \$7,502.94 contra la propiedad ubicada en 1937 Terry Road por infracciones del Código de la Ciudad que siguen sin ser corregidas por la parte responsable, Jeffrey London, y autorice el registro de un gravamen para recuperación de costos administrativos y la colocación de la cuota en el registro de impuestos a la propiedad para el cobro.

12.2 RESOLUCIÓN - LA CUARTA ENMIENDA AL ACUERDO DE SERVICIOS PROFESIONALES F001450 CON SYAR INDUSTRIES, INC.

RECOMENDACIÓN: Los Departamentos de Transporte y Obras Públicas, Agua y Finanzas recomiendan que el Consejo, por resolución, apruebe la Cuarta Enmienda al Acuerdo de Servicios Profesionales Número F001450 con Syar Industries, Inc., Napa, California, para los suministros de concreto asfáltico para un periodo adicional de un año y aumente la compensación en \$400,000, por un monto total que no exceda de \$2,065,391.55.

12.3 RESOLUCIÓN - AUTORIZACIÓN PARA COMPRAR DOS CAMIONES DE BOMBEROS DE TIPO 3 WILDLAND

RECOMENDACIÓN: El Departamento de Bomberos recomienda que el Consejo, por resolución, (1) apruebe una orden de compra a la empresa Golden State Fire Apparatus, Inc. de Sacramento, CA, para la compra de dos camiones de bomberos de tipo 3 Wildland a través del programa de compras cooperativas HGACBuy, número de contrato FS12-19 por un importe total que no exceda de \$882,000.

12.4 RESOLUCIÓN - APROBACIÓN DEL ACUERDO CON EL DEPARTAMENTO DE LIBERTAD CONDICIONAL DEL CONDADO DE SONOMA PARA LA PROLONGACIÓN DEL PROGRAMA GUIANDO A LAS PERSONAS CON ÉXITO DE LA ASOCIACIÓN DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

RECOMENDACIÓN: La Oficina de Participación Comunitaria recomienda que el Consejo, por resolución, apruebe el acuerdo (MOU) con el Departamento de Libertad Condicional del Condado de Sonoma para la prolongación del programa Guiando a las Personas con Éxito de la Asociación de Prevención de la Violencia, a partir del 1 de julio de 2021 hasta el 30 de junio de 2022, autorizar al Gerente de la Ciudad a firmar todas las modificaciones y todos los documentos necesarios, previa aprobación en cuanto a la forma por parte del Abogado de la Ciudad.

12.6 RESOLUCIÓN - LEY DE REPARACIÓN DE CAMINOS Y RESPONSABILIDAD DE 2017LISTA DE PROYECTOS DE FINANCIACIÓN DEL TRANSPORTE DEL AÑO FISCAL 2020/2021 DEL PROYECTO DE LEY 1 DEL SENADO

RECOMENDACIÓN: El Departamento de Transporte y Obras Públicas recomienda que el Consejo, por resolución, autorice al Departamento de Transporte y Obras Públicas a presentar el proyecto de ampliación y reconstrucción de Fulton Road – de Guerneville Road a Piner Road ante la Comisión de Transporte de California con el fin de recibir la asignación de fondos del año fiscal 2021/2022 de la Cuenta de Mantenimiento y Rehabilitación de Caminos del Proyecto de Ley 1 del Senado por la cantidad de \$3,432,536.

12.7 ADOPCIÓN DE LA ORDENANZA - ORDENANZA DEL CONSEJO DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA QUE ENMIENDA LAS SECCIONES 14-04.015, 14-04.090Y 14-08.010 Y ELIMINA LA SECCIÓN 14-08.015 DEL CÓDIGO DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA, QUE MODIFICA LAS TARIFAS MENSUALES COBRADAS POR LOS SERVICIOS DE AGUA DE LA CIUDAD Y ESTRUCTURAS DE TARIFAS POR ESCASEZ DE AGUA Y PENALIZACIONES POR EXCESO DE USO

RECOMENDACIÓN: Esta ordenanza, introducida en la Reunión Ordinaria del 25 de mayo de 2021 por un voto de 7-0-0, aprueba 4 años de aumentos de las tarifas fijas y de uso de agua, agua reciclada y drenaje, que entren en vigor el 1 de julio de cada año, del 2021 al 2024, y adopta los cambios de la estructura de tarifas por escasez de agua.

***12.8** MOCIÓN - APROBACIÓN DE UNA SOLICITUD AL DEPARTAMENTO DE PARQUES Y RECREACIÓN DEL ESTADO DE CALIFORNIA, OFICINA DE SUBVENCIONES Y PROGRAMA DE SERVICIOS LOCALES PARA LA REVITALIZACIÓN DEL PARQUE VECINAL MARTIN LUTHER KING JR.

RECOMENDACIÓN: El Departamento de Transporte y Obras Públicas recomienda que el Consejo: 1) por resolución, encuentre una causa justificada para considerar este punto, en virtud de la Política de Orden del Día Anticipado y la Ordenanza sobre el Gobierno Abierto, a pesar de que el punto no aparecía en el orden del día preliminar; y 2) apruebe la presentación de una solicitud al Departamento de Parques y Recreación del Estado De California, Oficina de Subvenciones y Programa de Servicios Locales para la revitalización del parque vecinal Martin Luther King Jr.

13. COMENTARIOS DEL PÚBLICO SOBRE ASUNTOS NO RELACIONADOS CON EL ORDEN DEL DÍA

Este es el momento en que cualquier persona puede dirigirse al Consejo sobre asuntos que no figuran en este orden del día pero que se encuentran dentro del campo de la jurisdicción del Consejo. Este período de comentarios del público comenzará a las 5:00 p.m. o después y se limitará a doce locutores seleccionados al azar por el Alcalde. Cada locutor dispondrá de tres minutos. Los locutores que no tengan la oportunidad de hablar durante este tiempo podrán hacer comentarios del público en el asunto 17 del orden del día.

Los comentarios del público grabados en mensajes de voz recibidos para los temas que no figuran en el orden del día pueden reproducirse en el punto 13 o en el punto 17 del orden del día. Los comentarios del público grabados se limitan a 3 minutos para reflejar los protocolos de las reuniones en persona.

14. TEMAS DE INFORME

14.1 INFORME - APROBACIÓN DE LA VENTA DE BIENES INMUEBLE DE 410 B STREET TAMBIÉN CONOCIDA COMO 521 FIFTH ST Y ESTACIONAMIENTO 2, SANTA ROSA, APN 010-045-025 A CORNERSTONE PROPERTIES, LLC Y LA RESERVACIÓN DE UNA ÁREA DE ESTACIONAMIENTO PÚBLICO A FAVOR DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA

ANTECEDENTES: La Ciudad celebró un Acuerdo de Negociación Exclusivo con Cornerstone Properties, LLC para el desarrollo, la venta de terrenos y la reservación de estacionamiento público en la parcela de la propiedad de la Ciudad situada en 410 B Street, también conocida como 521 Fifth Street y estacionamiento 2, en febrero de 2018. De acuerdo con las instrucciones del Consejo sobre el precio y los términos de la venta del lote 2, el personal ahora está solicitando la aprobación final de la venta de bienes inmuebles a Cornerstone Properties, LLC y la reservación de un área de estacionamiento público a favor de la Ciudad de Santa Rosa.

RECOMENDACIÓN: Si es recomendado por el Departamento de Transporte y Obras Públicas y el Departamento de Planificación y Desarrollo Económico, que el Concejo, por resolución, apruebe la venta de bienes inmuebles de 410 B Street, también conocida como 521 Fifth Street y Estacionamiento 2, Santa Rosa, APN 010-045 -025 y la reserva

de una área de estacionamiento público en la parcela, a Cornerstone Properties, LLC, sustancialmente en el formulario adjunto como Anexo A y sujeto a la aprobación del Abogado de la Ciudad.

14.2 INFORME - ORDENANZA DE DESALOJO

ANTECEDENTES: Durante el año pasado, la pandemia del COVID-19 ha causado severas dificultades financieras en nuestra comunidad. Muchas personas se han enfrentado a una pérdida sustancial de ingresos o a importantes gastos médicos de su bolsillo. Entre los más afectados se encuentran los inquilinos residenciales que no pueden cumplir con sus obligaciones de renta debido a las pérdidas financieras relacionadas con el COVID.

El 24 de marzo de 2020, el Consejo de Supervisores adoptó la Ordenanza de Defensa contra los Desalojos del Condado de Sonoma (Ordenanza 6301), que prohíbe los desalojos residenciales por falta de pago de la renta, si dicha falta se debe a una pérdida financiera relacionada con el COVID. La Ordenanza estaba expresamente destinada a aplicarse, y se ha aplicado en todo el Condado, tanto en las áreas incorporadas como en las no incorporadas.

El 9 de febrero de 2021, el Consejo de Supervisores modificó la Ordenanza de Defensa contra Desalojos del Condado para prohibir todos los desalojos excepto (a) cuando sea necesario debido a la violencia o a las amenazas contra la salud o la seguridad de otra persona,, (b) cuando se soliciten con el fin de retirar inmediatamente la unidad del mercado de rentas, o, o (c) cuando se basen en el impago de la renta no relacionado con las dificultades financieras resultantes del COVID-19.Las enmiendas deben aplicarse en todo el condado, a falta de una acción alternativa por parte de una ciudad.

El 6 de abril de 2021, el Consejo llevó a cabo una sesión de estudio sobre las protecciones contra el desalojo residencial, incluida la enmienda de febrero de 2021 del Condado a su Ordenanza de Defensa contra el Desalojo. El Consejo dio instrucciones al personal para que presentara al Consejo una propuesta de ordenanza de la Ciudad que continuara las protecciones de los inquilinos en alineación con la Ordenanza original del Condado sin incluir las enmiendas recientes.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda que el Consejo considere la adopción de una ordenanza de urgencia que prohíba los desalojos residenciales por falta de pago de la renta debido a pérdidas financieras

especificadas por el COVIDen consonancia con la Ordenanza del Condado de Sonoma No. 6301 como se aprobó originalmente el 24 de marzo de 2020.

- 14.3** INFORME - PROGRAMA DE PASES ILIMITADOS DE CITYBUS Y PROGRAMA PILOTO DE ACCESO ILIMITADO PARA JÓVENES
ANTECEDENTES: En vista del éxito del programa actual de pases ilimitados para los estudiantes de Santa Rosa Junior College y otros programas de transporte gratuito en toda la región y el estado, la División de Transporte Público busca la aprobación del Consejo para establecer un Programa de Pases Ilimitados para buscar asociaciones adicionales con empleadores, desarrolladores de vivienda, y las instituciones para brindar el acceso al transporte público libre de tarifas, y para establecer un programa piloto financiado por subvención para ofrecer el acceso al transporte público libre de tarifas para los jóvenes de TK hasta el 12º grado.

RECOMENDACIÓN: El Departamento de Transporte y Obras Públicas recomienda que el Consejo, por resolución, 1) establezca el Programa de Pases Ilimitados de CityBus que permita a la División de Transporte Público buscar asociaciones comunitarias adicionales para permitir el acceso libre al transporte público, 2) adopte una metodología para el cálculo de las cuotas del Programa de Pases Ilimitados para las entidades participantes, 3) delegue la autoridad para celebrar los acuerdos de asociación del Programa de Pases Ilimitados de hasta \$100,000 al Gerente de la Ciudad o a su designado, y 4) autorice a la División de Transporte Público a iniciar un programa piloto de pases ilimitados de 18 meses de duración, financiado por una subvención, para los niños y jóvenes de TK al grado 12º.

15. AUDIENCIAS PÚBLICAS

Los asuntos de la audiencia pública comenzarán a las 5:00 p.m. o después o tan pronto se llegue a los asuntos en el orden del día.

- 15.1** AUDIENCIA PÚBLICA - PLAN DE ADMINISTRACIÓN DEL AGUA URBANA 2020 Y PLAN DE CONTINGENCIA DE ESCASEZ DE AGUA 2020

ANTECEDENTES: La Ley de Planificación de la Administración del Agua Urbana (Ley) exige que todo proveedor de agua urbana que suministre agua para fines municipales a más de 3.000 conexiones o que suministre

más de 3,000 acres-pies por año (AFY) de agua adopte y presente un Plan de Manejo del Agua Urbana (UWMP) al Departamento de Recursos Hídricos de California (DWR) cada cinco años. La Ley exige que se incluya información muy específica en el plan UWMP y requiere que el proveedor de agua urbano organice una audiencia pública para analizar y aprobar el plan. La fecha límite para que los proveedores de agua presenten al DWR su plan UWMP de 2020 es el 1 de julio de 2021.

La Ciudad es un proveedor de agua urbana para aproximadamente 54,000 conexiones que suministran aproximadamente 19,000 AFY de agua y por lo tanto está obligada a cumplir con la Ley. El plan UWMP anterior de la Ciudad fue el de 2015, que fue aprobado por el Consejo de la Ciudad en junio de 2016.

La Ley incluye el requisito de preparar un plan de contingencia en caso de escasez de agua (Plan de Escasez) que detalle cómo un proveedor de agua planea responder a la escasez de agua que va desde un 10 por ciento hasta más del 50 por ciento. El Plan de Escasez de la Ciudad fue adoptado inicialmente en 1992 y fue actualizado más recientemente y adoptado por el Consejo de la Ciudad como parte del plan UWMP de 2015 en junio de 2016. Para el 2020, la Ley UWMP requiere que el Plan de Escasez se prepare como un documento independiente. La Ley también requiere que el proveedor de agua urbana organice una audiencia pública para analizar y aprobar el Plan de Escasez. La fecha límite para que los proveedores de agua presenten su Plan de Escasez 2020 al DWR es el 1 de julio de 2021.

El Subcomité de Conservación del Agua del Consejo de Servicios Públicos se reunió tres veces desde enero hasta finales de abril de 2021 para participar en el desarrollo del plan UWMP de 2020 y el Plan de Escasez de 2020. El Consejo de Servicios Públicos analizó el plan UWMP de 2020 y el Plan de Escasez de 2020 en una Sesión de Estudio el 15 de abril de 2021. El Consejo de Servicios Públicos analizó y recomendó actualizaciones al plan UWMP de 2020 y al Plan de Escasez de 2020 en su reunión del 20 de mayo de 2021. El Consejo analizó el plan UWMP de 2020 y el Plan de Escasez de 2020 en una Sesión de Estudio el 27 de abril de 2021.

RECOMENDACIÓN: El Consejo de Servicios Públicos y Santa Rosa Water recomiendan que el Consejo, por resolución, adopte el Plan de administración del agua urbana de 2020 y el Plan de contingencia de

escasez de agua de 2020

16. COMUNICACIONES ESCRITAS

17. COMENTARIOS DEL PÚBLICO SOBRE ASUNTOS NO RELACIONADOS CON EL ORDEN DEL DÍA

Este es el momento en que cualquier persona puede dirigirse al Consejo sobre asuntos que no figuran en este orden del día, pero que se encuentran dentro del campo de la jurisdicción del Consejo y no pueden plantearse en el marco del asunto 13 del orden del día. Cada locutor dispondrá de tres minutos.

18. ANUNCIO DE LA CONTINUACIÓN DE LOS TEMAS DE LA SESIÓN CERRADA, RECESO PARA LA SESIÓN CERRADA EN LA SALA DE CONFERENCIAS DEL ALCALDE, REANUDACIÓN DE SESIÓN ABIERTA, Y AVISOS [DE SER NECESARIO]

19. CIERRE DE LA REUNIÓN

20. REUNIONES FUTURAS

Este programa es provisional y está sujeto a cambios hasta la publicación final y comunicación del orden del día de la reunión del Consejo de la Ciudad.

20.1 LISTA DE PRÓXIMAS REUNIONES

***No apareció en el orden del día preliminar.**

****Acción cuasi-judicial o adjudicativa.**

La Ordenanza de Gobierno Abierto (ORD-2020-018) fue aprobada por el Consejo de la Ciudad en diciembre de 2020. Esta ordenanza agrega el Capítulo 1-10 al Código de la Ciudad para codificar el compromiso de la Ciudad de Santa Rosa de adoptar una cultura de gobierno abierto para asegurar la confianza pública, involucrar a la comunidad y establecer un sistema de transparencia, participación pública y colaboración. Para ver la versión completa de la Ordenanza de Gobierno Abierto conéctese a <http://srcity.org/OpenGovOrdinance>. Para solicitar una copia impresa de la Ordenanza de Gobierno Abierto, comuníquese a la Oficina del Secretario de la Ciudad al 707-543-3015 (TTY Relay al 711) ó cityclerk@srcity.org.

La Ciudad de Santa Rosa no discrimina a los individuos con discapacidades en su empleo, sus servicios, beneficios, instalaciones, programas o actividades. Las solicitudes de adaptaciones, ayudas auxiliares o servicios necesarios para participar en un programa, servicio o actividad de la Ciudad, incluyendo información impresa en formatos alternativos, están disponibles comunicándose a la Oficina del Secretario de la Ciudad al 707-543-3015 (TTY Relay al 711) ó cityclerk@srcity.org. Si se recibe la solicitud al menos 7 días hábiles antes de la reunión del Consejo de la Ciudad, la copia se proporcionará a más tardar dos (2) días hábiles antes de la reunión del Consejo de la Ciudad. También se puede acceder a la información de la reunión a través de internet en <http://srcity.org>

Todos los escritos o documentos proporcionados a la mayoría del Consejo de la Ciudad antes de esta reunión con respecto a cualquier tema/punto de este orden del día, excluyendo los temas/puntos de la sesión cerrada, están disponibles para su revisión pública en la oficina del Secretario de la Ciudad: City Clerk's Office, Room 10, City Hall, 100 Santa Rosa Ave, durante el horario normal de trabajo.